

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 09 de Diciembre de 2025

Cuenta Cobro No.

9

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN No. 1047498364

LA SUMA DE:

\$2,000,000

Dos Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Politóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	9	Periodo reportado:	Del 24 de Octubre al 23 de Noviembre del 2025
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0580 7005 8852	Títular de la Cuenta:	JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA



JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
1047498364

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7552446	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 24 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA CC/NIT: 1047498364
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Politóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	10 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	30 DIAS
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	24 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7552446	
2.1 CDP No:	0014
2.2 CDP OTROS SI No:	0297
2.3 CRP No:	0155
2.4 CRP OTRO SI No:	0540
2.5 Valor del contrato:	\$ 20000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$ 2000000
2.7 Valor parcial:	\$ 2000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7552446	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 24 de Octubre al 23 de Noviembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 17 de Diciembre del 2025.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003



Cartagena de Indias, 16 de Diciembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1047498364, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7552446 en su cuota No. 9 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación		dv	Razon Social										Clase Aportante					Sucursal Principal					Direccion					Ciudad-Departamento					Teléfono		Exonerado SENA e ICBF						
CC 1047498364			PENARANDA CASTAÑEDA JAILYN PATRICIA										INDEPENDIENTE					PRINCIPAL					BARRIO ESPAÑA CL SEVILLA #44B-56					CARTAGENA-BOLIVAR					6418241		No						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0	\$0	\$464,400		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0	\$0	\$464,400		
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0	\$0	\$464,400		
1	CC	1047498364	PENARANDA	JAILYN																230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS010	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	0.522%	\$8,400	0	\$0	\$0	No	\$464,400
Total Afiliados(1)																							\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0	\$0	\$464,400		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	1923123101	9494659189	I	2025/12/16	2025/11/12	BANCO DAVIVIENDA	0	\$464,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$256,000	\$0	\$0	\$0	\$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$0	\$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL					1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400



CERTIFICADO

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quién interese**

02/09/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAILYN PATRICIA
PENARANDA CASTANEDA** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1047498364**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

N#mero	058070058852
Saldo a la fecha	0.03 Pesos
Fecha de apertura	03/04/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7552446	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Politóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20000000
PLAZO DE EJECUCION	10 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	24 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	24 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047498364
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
VALOR PAGO PARCIAL:	2000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 24 de Octubre al 23 de Noviembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2511241047498364159816	2025-10-29	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	ASISTENCIA A SUPERVISIÓN DE ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DE JUVENTUDES
2	2511241047498364159818	2025-10-28	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	INSPECCIÓN TÉCNICA DE MEDIDORES DE ENERGÍA EDIFICIO MONTEBIANCO
3	2511241047498364159819	2025-10-29	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	ASISTENCIA A SUPERVISIÓN DE ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DE JUVENTUDES
4	2511241047498364159822	2025-10-29	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	INSTALACIÓN PMU Y APERTURA DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE JUVENTUDES
5	2511241047498364159824	2025-11-05	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	MESAS DE TRABAJO. COMUNIDAD Y AFINIA
6	2511241047498364159825	2025-11-19	ORIENTACIONES	OTROS MOTIVOS	MESA DE TRABAJO VIRTUAL SOBRE EL PTO-BOCACHICA



JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
1047498364

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 20 de octubre de 2025	HORA: 9:00 a.m.	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias.			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jaily Peñaranda Castañeda			
PROCESO: Personería delegada para las comunidades y sujetos de especial protección constitucional			
OBJETIVO: Asistencia a supervisión de escrutinio de la elección de la mesa de juventudes			
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #5: Realizar jornadas de formación, promoción y defensa de derechos fundamentales y humanos a la población de sujetos de especial protección constitucional del distrito de Cartagena, como al igual, acompañar a otras entidades, de orden nacional, departamental y distrital en reuniones, procedimientos y actividades, tendientes a garantizar derechos a la población anteriormente referenciada			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Marlon Mariano Yanez Camargo		Personería Distrital	Personero Delegado
ORDEN DEL DÍA			
DESARROLLO			
<p>La Personería Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., a través de su Personería Delegada para la Protección a las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, en cumplimiento de su función constitucional y legal de garantizar la protección y promoción de los derechos fundamentales, HACE CONSTAR que:</p> <p>En el marco de las elecciones de los consejeros locales de juventudes, esta entidad asistió en calidad de integrante de la Mesa Técnica del Comité Electoral, acompañando el desarrollo del proceso de escrutinio electoral correspondiente, realizado en las instalaciones dispuestas para tal fin.</p> <p>Durante el desarrollo del proceso, la Personería Distrital actuó como garante de los derechos fundamentales a la participación ciudadana, la transparencia y el debido proceso electoral, velando porque las actuaciones de los actores institucionales y comunitarios se ajustarán a los principios de publicidad, imparcialidad y legalidad.</p> <p>La Personería Distrital de Cartagena reafirma su compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia participativa y el respeto a los derechos de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional, en el marco de los principios establecidos por la Constitución Política de Colombia y la normatividad electoral vigente.</p>			
COMPROMISOS			
Actividad	Responsable	Fecha	



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
 info@personeriadecartagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriadecartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

--	--	--

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Marlon Mariano Yanez Camargo

CARGO: Personero Delegado para las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección
Constitucional



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA FORMATO DE ACTAS	Código: GQ-F-020 Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020
---	---	---

Anexo:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
 3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 28 de octubre de 2025	HORA: 9:00 a.m.	PROXIMA REUNION:
------------------------------	-----------------	------------------

LUGAR: Edificio Montebianco

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda
--

PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional
--

OBJETIVO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE MEDIDORES DE ENERGÍA EDIFICIO MONTEBIANCO

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).
--

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Enrique Ospino Pereira		Personería Distrital	Personero Delegado

ORDEN DEL DÍA

--

DESARROLLO

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE MEDIDORES DE ENERGÍA

Fecha: 28 de octubre de 2025
Hora: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Lugar: Conjunto Residencial Montebianco – Torres 1 y 2
Entidades participantes: Personería Distrital de Cartagena y empresa Afinia S.A. E.S.P.
Objeto: Verificación del estado operativo de los medidores de energía y módulos de comunicación en las Torres 1 y 2 del conjunto Montebianco.

Desarrollo de la inspección

El día 28 de octubre de 2025, entre las 9:00 de la mañana y la 1:00 del mediodía, personal técnico de Afinia S.A. E.S.P., con acompañamiento de la Personería Distrital de Cartagena, realizó una inspección técnica a los medidores de energía eléctrica de las Torres 1 y 2 del conjunto residencial Montebianco, con el propósito de verificar el estado de los equipos de medida, identificar aquellos que requerían mantenimiento o sustitución, y comprobar la correcta transmisión de datos hacia la central de lectura.

Durante la visita se constató lo siguiente:

En varios medidores se presentaron fallas en la señal de comunicación hacia la central, lo que impedía la lectura remota del consumo.

Se efectuaron cambios de tarjetas de comunicación para restablecer la recepción de medida en los displays.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Se verificó que cada display agrupa las lecturas de cinco (5) apartamentos.

En algunos casos fue necesario revertir modificaciones realizadas tras comprobar que persistía la falta de señal hacia la central de Afinia.

Observaciones por torre:

- Torre 1:

Todos los displays se encuentran ubicados en el piso 16.

Se requiere mantenimiento general de los módulos de medida y revisión del estado de conexión.

Los propietarios deben garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los equipos eléctricos asociados.

- Torre 2:

Los displays se encuentran instalados en cada piso correspondiente, asociados a cinco (5) apartamentos por módulo.

Se realizaron pruebas de comunicación y reemplazo de componentes para garantizar la continuidad del servicio.

Revisión de cableado

Se efectuó una verificación en el sótano del conjunto, comprobando el estado del cableado de transmisión hacia las torres 1 y 2. Se observó la necesidad de realizar mantenimiento preventivo en algunos tramos para optimizar la comunicación entre los módulos de medida y la central.

Participantes:

Por la Personería Distrital de Cartagena:
Saulo Enrique Ospino Pereira, Personero Delegado para las Comunidades.

Por Afinia S.A. E.S.P.:
Leonardo Rodríguez, Profesional Control y Reducción de Pérdidas.
Diego Vellojin, Profesional Senior de Operaciones Comerciales.
Katya Flórez, Técnico de Cobros.
Elías Orozco, Técnico de Cobros.
Luisa Rodríguez, Profesional de Cobros y Cartera.

Otros asistentes:
William Tarra, Abogado.
Administradora del Conjunto Residencial Montebianco.

Nota técnica

El proveedor no podrá intervenir ni manipular elementos que no correspondan al módulo de medida, de acuerdo con los protocolos técnicos y normativos de Afinia S.A. E.S.P.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Evaluará la posibilidad de sustitución de los módulos de medida en las Torres 1 y 2, de acuerdo con los resultados técnicos obtenidos.	Afinia S.A. E.S.P.	
Deberá organizar y señalizar adecuadamente los displays en el piso 16 de la Torre 1, garantizando su correcta identificación y ubicación.	Administración del conjunto Montebianco	

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Se recomienda mantener los equipos eléctricos en buen estado, conforme a las instrucciones técnicas del proveedor, y permitir el acceso al personal autorizado para futuras labores de mantenimiento o verificación.

Propietarios

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Saulo E. Ospino P.

NOMBRE: Saulo Enrique Ospino Pereira

CARGO: Personero Delegado para las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección
Constitucional

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Anexo:



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 20 de octubre de 2025	HORA: 9:00 a.m.	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias.			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jaily Peñaranda Castañeda			
PROCESO: Personería delegada para las comunidades y sujetos de especial protección constitucional			
OBJETIVO: Asistencia a supervisión de escrutinio de la elección de la mesa de juventudes			
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #5: Realizar jornadas de formación, promoción y defensa de derechos fundamentales y humanos a la población de sujetos de especial protección constitucional del distrito de Cartagena, como al igual, acompañar a otras entidades, de orden nacional, departamental y distrital en reuniones, procedimientos y actividades, tendientes a garantizar derechos a la población anteriormente referenciada			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Marlon Mariano Yanez Camargo		Personería Distrital	Personero Delegado
ORDEN DEL DÍA			
DESARROLLO			
<p>La Personería Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., a través de su Personería Delegada para la Protección a las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, en cumplimiento de su función constitucional y legal de garantizar la protección y promoción de los derechos fundamentales, HACE CONSTAR que:</p> <p>En el marco de las elecciones de los consejeros locales de juventudes, esta entidad asistió en calidad de integrante de la Mesa Técnica del Comité Electoral, acompañando el desarrollo del proceso de escrutinio electoral correspondiente, realizado en las instalaciones dispuestas para tal fin.</p> <p>Durante el desarrollo del proceso, la Personería Distrital actuó como garante de los derechos fundamentales a la participación ciudadana, la transparencia y el debido proceso electoral, velando porque las actuaciones de los actores institucionales y comunitarios se ajustarán a los principios de publicidad, imparcialidad y legalidad.</p> <p>La Personería Distrital de Cartagena reafirma su compromiso institucional con el fortalecimiento de la democracia participativa y el respeto a los derechos de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional, en el marco de los principios establecidos por la Constitución Política de Colombia y la normatividad electoral vigente.</p>			
COMPROMISOS			
Actividad	Responsable	Fecha	



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
 info@personeriadecartagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriadecartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

--	--	--

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Marlon Mariano Yanez Camargo

CARGO: Personero Delegado para las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección
Constitucional



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA FORMATO DE ACTAS	Código: GQ-F-020 Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020
---	---	---

Anexo:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
 3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co



20 oct 2025 9:54:16 a. m.
Villa Olímpica
Provincia de Cartagena
Bolívar



20 oct 2025 9:53:41 a. m.
55-35 Calle 31
Villa Olímpica
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 19 de octubre de 2025	HORA: 9:00 a.m.	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jaily Peñaranda Castañeda		
PROCESO: Personería delegada para las comunidades y sujetos de especial protección constitucional		
OBJETIVO: Instalación PMU y apertura de elecciones del consejo de juventudes		
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #5: Realizar jornadas de formación, promoción y defensa de derechos fundamentales y humanos a la población de sujetos de especial protección constitucional del distrito de Cartagena, como al igual, acompañar a otras entidades, de orden nacional, departamental y distrital en reuniones, procedimientos y actividades, tendientes a garantizar derechos a la población anteriormente referenciada		
ASISTENTES:		
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD
Marlon Mariano Yanez Camargo		Personería Distrital
		Personero Delegado
ORDEN DEL DÍA		
DESARROLLO		
<p>En mi calidad de Personera Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, y como miembro del Comité Organizador de las Elecciones de los Consejos Locales de Juventud, me permito dejar constancia de la atención y acompañamiento brindado durante la jornada electoral del 19 de octubre de 2025.</p> <p>La Personería garantizó la presencia institucional en 20 puestos de votación, mediante el despliegue de equipos móviles de atención (mando móvil), con el propósito de verificar el cumplimiento de las garantías electorales y asegurar la transparencia, legalidad y participación democrática de las y los jóvenes electores.</p> <p>Durante el desarrollo de la jornada no se presentaron incidentes que comprometieran el normal desarrollo del proceso electoral. Se mantuvo comunicación permanente con las autoridades competentes y con los delegados de las diferentes organizaciones juveniles.</p> <p>Se destaca la colaboración de la comunidad, las entidades participantes y los funcionarios de la Registraduría, quienes contribuyeron al adecuado desarrollo del proceso democrático.</p> <p>En mérito de lo anterior, se deja constancia de la diligencia y cumplimiento de las funciones misionales de esta Delegada, reafirmando el compromiso institucional de la Personería con la protección de los derechos de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.</p>		



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

La Personería Distrital de Cartagena, a través de su personería delegada para la Protección de las Comunidades y sujetos de especial protección constitucional acompañó de manera presencial el acto de instalación y apertura del proceso electoral, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y participación ciudadana, así como las condiciones de orden público y seguridad en el recinto electoral.

Durante el acto se constató:

La presencia de los organismos de control, seguridad y observación electoral.

La instalación formal de las mesas y puestos de votación.

El normal desarrollo de la apertura del proceso.

La disposición de las autoridades distritales para atender cualquier eventualidad que afecte la jornada.

La Personería Digital dejó constancia de la activación del sistema de monitoreo remoto y de la línea de reporte ciudadano para la recepción de alertas o incidencias durante la jornada.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Marlon Mariano Yanez Camargo

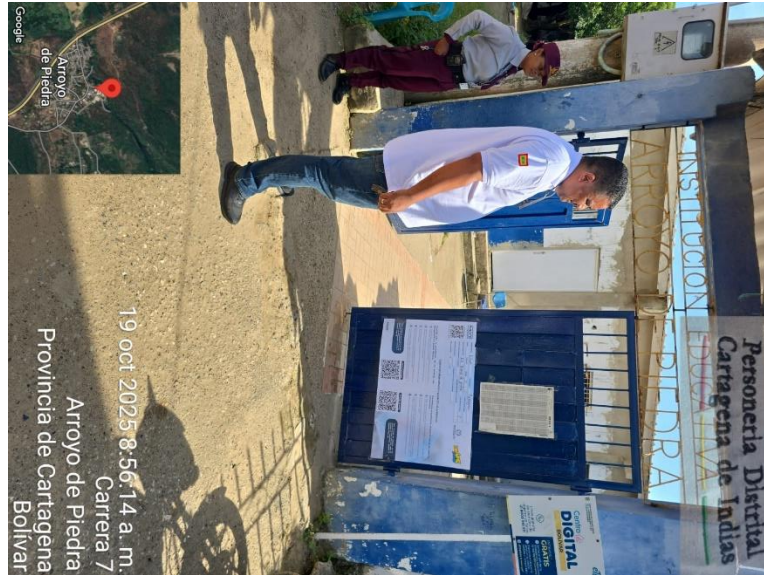
CARGO: Personero Delegado para las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección
Constitucional



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Anexo:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
 3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 5 de noviembre de 2025	HORA: 8:00 a.m.	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JAILYN PEÑARANDA CASTAÑEDA			
PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional			
OBJETIVO: MESAS DE TRABAJO. COMUNIDAD Y AFINIA			
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE PEREIRA OSPINO		PERSONERÍA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
JAILYN PEÑARANDA CASTAÑEDA		PERSONERÍA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARIA CLAUDIA CAÑATE		PERSONERÍA DISTRITAL	CONTRATISTA
ORDEN DEL DÍA			
DESARROLLO			
<ul style="list-style-type: none">Caso 1: Cerro de Albornoz- Sector campo Elías 1: <p>Oswaldo Vargas 3206967736- CC 73.157.971 Ostwaldobarrio17@outlook.com</p> <p>Nelfidia Marquez nm@gmail.com</p> <p>Problemática:</p> <ul style="list-style-type: none">1- Alza de recibos- hay otros sectores conectados2- Deudas sobre costos- están uy recargados los transformadores, hay que buscar la manera de desvincularlos.3- Subidas y bajadas por cuestión de transformadores ya que hay mucha gente conectada <p>Se espera llegar a un acuerdo para que haya tarifas mínimas y se vaya incrementando el valor de acuerdo con la naturaleza del uso. No se está negando al pago, solo que está muy caro- hay muchas deudas y se quieren llegar a unos acuerdos para el pago.</p> <p>Afinia: Denominado como subnormal Se propone un piloto para los barrios subnormales- es el principal foco de alteración de orden público en la ciudad, el alcalde ha salido en redes y ha asignado a varias personas para acompañamiento en los procesos. Esto se produce porque las comunidades no pagan, es un dinero que se pierde. Se propuso a la alcaldía, para que ayuden con los pagos ya que son comunidades vulnerables. Se propone que se inicie con el 50% del pago del recaudo para luego ir aumentando el valor- se espera que sea un plan piloto para los demás barrios subnormales.</p> <p>Compromiso: Ultima semana de noviembre para visitar a la comunidad y socializar el plan piloto (entre el 24 y 30 de noviembre).</p>			

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

• **Caso 2: Pozón- Sector Primero de Mayo**

Rigoberta Ramos

Problemáticas:

1. Deudas con Electricaribe.

NIC 1158668
NIC 1016413
NIC 6954865
NIC 1105132
2. Deudas con Afinia.
3. Los subnormales, los que tienen contadores se están conectando a los subnormales. Por lo cual solicita la protección en los dos puntos subnormales porque se recargan los transformadores y se explotan.

La deuda que no cobro Electricaribe es caducable, por qué no se busca la manera de quitar los intereses para que la comunidad pueda pagar. En pandemia tenía un apartamento en arriendo y la inquilina dejó una deuda

Afinia:

En el estrato 1 no se cobran intereses, con el pago de una factura se puede hacer un convenio. Si se han pagado las facturas mensuales, lo lógico es hacer un convenio para evitar la suspensión.
1157862: la deuda de Electricaribe tiene 5 facturas y el resto son de Afinia por lo cual se debe hacer un acuerdo de pago.
Hay 3 opciones para solución de la problemática: Energía prepagada, acuerdo de pago o pago total de la deuda. A lo anterior, el Personero delegado Saulo Ospino Pereira
Hay 3 puntos de pagos online, en donde se puede dirigir a hacer el pago parcial de la deuda: Castellana, Plazuela, Lo Amador.
Otra forma, es pagando por Nequi o por PSE que es a través de un cupón que se encuentra identificado en la factura como ID de Cobro.

Compromiso:

La comunidad solicita protección a los dos puntos de zonas subnormales para evitar las conexiones ilegales.
Personería solicita a Afinia informe con especificaciones del caso de la vivienda de la Sra. Rigoberta Ramos.

• **Caso 3: Plazuela 21.**

Eugenia Barrientos
CC 43841417
Prplazuela21@hotmail.com

Copropiedad Plazuela 21- Áreas comunes: NIC 6820018

Problemáticas:

1. Los transformadores tienen mucha capacidad y se sube el voltaje, en ocasiones las torres quedan sin ascensor- se solicita entrega de un transformador en comodato para solucionar. Hay personas de la tercera edad, por un corto del alto voltaje casi se incendia el apartamento. Son 202 unidades: 192 apartamentos y 10 locales comerciales.
2. Hay un derecho de petición radicado que no ha sido respondido por parte de Afinia, el cual tiene copia a la Personería Distrital.

Afinia:

La tarifa es 20\$ menos en kw cuando se factura por ser transformador propio. Afinia no puede asumir el cambio ni arreglo de transformador por algo que no es de su competencia al ser de un particular. Hay una deuda de 25millones de pesos por 3 facturas de copropiedad.
Propone que se incluya el valor del transformador en la cuota de administración para poder hacer el cambio. De acuerdo con lo anterior, Afinia no puede intervenir un transformador que es particular, ni entregar en comodato.

Compromisos:

La comunidad se compromete a enviar a la Personería Distrital el radicado del derecho de petición que se hizo a Afinia con solicitud de informes técnicos de la visita hecha hace aproximadamente 4 meses.
La Comunidad solicita asesoría frente a qué clase de transformador se necesita comprar.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

• **Caso 4: Henequen**

Problemática:

1. Proceso de desalojo de viviendas de hace más de 7 años sin reporte de información a los operadores para que retiren el servicio, por lo cual se ha seguido facturando.
2. Personas desalojadas con embargos.

Afinia:

Solicita los NIC de los predios desalojados que aún siguen facturando para darle de baja.

Compromiso:

Se enviarán los NIC de los predios para iniciar el proceso de baja.

• **Caso 5: La Sevillana.**

Problemática:

1. Demora para instalar nuevos usuarios que ya están listos para normalización.
2. La luz prepagada ha tenido falencias, se bloquean los medidores y no reciben las recargas ni las leen: Mzna 30 hay 3 casos de falencias, los NIC serán enviados a Afinia.
3. Se bloquean los medidores en los postes, hubo un usuario que duró 17 días sin luz sin razón alguna: NIC 1391359.
4. Hay personas no están recargando y siguen con energía eléctrica: NIC
5. Conexiones ilegales a las lámparas de alumbrado público.
6. Desde que se normalizó en el mes de diciembre, no pagan y tienen servicio, no les llega facturas.
7. ¿Por qué hay demora en el traslado de pospago a prepago? Hay varios pendientes.

Afinia:

Se hizo la inspección, hay 39 que salieron aptos porque el resto no han terminado las viviendas. Se recogieron los datos para hacer el proceso colectivo de la comunidad, pero cabe aclarar que el proceso debe hacerse individualmente. Siendo así, las instalaciones nuevas

Hay viviendas que no poseen puertas, ventanas, acceso por escalera o no han terminado las instalaciones eléctricas, por lo cual no se puede proceder con el servicio.

De los 648 usuarios, 125 usuarios se pasaron a prepagada y cada día salen nuevos. De los anteriores, aproximadamente 5 usuarios han tenido inconvenientes.

Se ha detectado que hay fallas en la señal con algunas marcas de lavadora, lo cual tiene solución, por lo cual solicita que los tres usuarios con problemas informen si han obtenido lavadora recientemente y cual es la marca.

Se revisará el caso del usuario con 17 días sin energía eléctrica con NIC 1391359 para identificar cual fue la falla.

Compromiso:

La comunidad enviará los NIC de las viviendas que están teniendo falencias en el sistema.

Afinia realizará visita a la zona para identificar viviendas normalizadas que no han recibido facturas.

Afinia revisará todos los casos, una vez sean enviados los NIC de los usuarios.

• **Caso 6: San Isidro- Parte Baja:**

Inicia Licorera de Bolívar hasta las redes de Contecar.

Una empresa del meta le realizó la infraestructura y les instalaron medidores digitales, manifiesta que se realizaran un censo de carga.

Compromiso:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Realizar visita técnica de inspección para verificar por qué le llegan los recibos individuale.
Comunidad deja listado de todos los NIC a verificar.

- **Caso 7: Pie de la Popa:**
Correo: gomezeltguedo@gmail.com

Problemática:

1. Están realizando unos trabajos y no están de acuerdo con el cambio de medidores.
2. El presidente de la JAC solicitó una socialización de las obras a realizar en la comunidad y nunca se realizó
3. Callejón Lequerica: hay cables que están al alcance de las manos.
4. Transformador dañado: Carrera 22 frente al edificio Isla Caribe: RAD 7702642 del reporte.

Afinia:

El cambio de medidores no se va a cobrar
Hay que tener en cuenta cual es el objetivo de estos cambios.
Actualmente los cambios de medidores son para las casas

Compromiso:
Afinia realizará la socialización del proyecto el día 21 de noviembre de 2025.

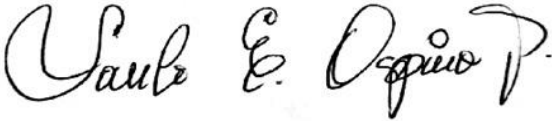
COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Ultima semana de noviembre para visitar a la comunidad y socializar el plan piloto: Cerro de Albornoz- Sector campo Elías 1.	Afinia	Entre el 24 y 30 de noviembre.
La comunidad solicita protección a los dos puntos de zonas subnormales para evitar las conexiones ilegales. Personería solicita a Afinia informe con especificaciones del caso de la vivienda de la Sra. Rigoberta Ramos. Pozón- Sector Primero de Mayo	Afinia	
La comunidad se compromete a enviar a la Personería Distrital el radicado del derecho de petición que se hizo a Afinia con solicitud de informes técnicos de la visita hecha hace aproximadamente 4 meses. La Comunidad solicita asesoría frente a qué clase de transformador se necesita comprar. Plazuela 21.	Comunidad Plazuela 21	
Se enviarán los NIC de los predios para iniciar el proceso de baja. Henequen	Comunidad Henequen	
La comunidad enviará los NIC de las viviendas que están teniendo falencias en el sistema. Afinia realizará visita a la zona para identificar viviendas normalizadas que no han recibido facturas. Afinia revisará todos los casos, una vez sean enviados los NIC de los usuarios. La Sevillana	Comunidad La Sevillana y Afinia	

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Realizar visita técnica de inspección para verificar por qué le llegan los recibos individuale. Comunidad deja listado de todos los NIC a verificar. San Isidro Parte Baja	Afinia	
Afinia realizará la socialización del proyecto el día 21 de noviembre de 2025. Pie de la Popa	Afinia	21 de noviembre de 2025

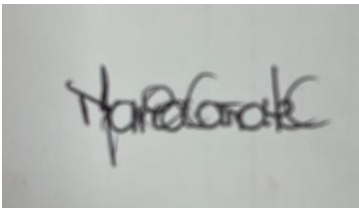
Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

CARGO: Personero Delegado para las Comunidades



NOMBRE: MARIA CLAUDIA CAÑATE

CARGO: Contratista



NOMBRE: JAILYN PEÑARANDA CASTAÑEDA

CARGO: Contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

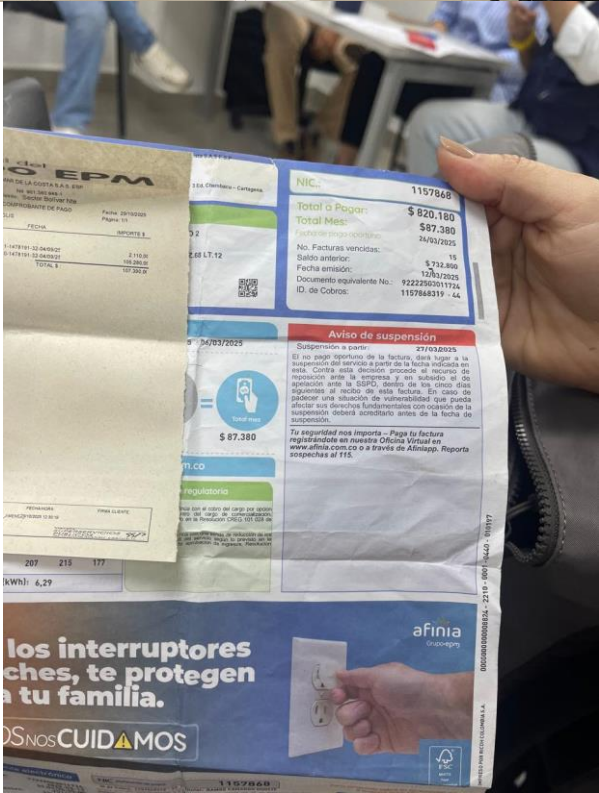
Anexo:



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

El Sr. Yeison comenta que se han llevado a cabo varias reuniones y mesas de trabajo y actualmente hay 1.300 personas aproximadamente sin acceso a acueducto, todo esto responsabilidad del consejo comunitario que decidió apoyar una asociación que no tenía la capacidad para este proceso.

ASODABO, menciona que el trámite está en curso en cámara de comercio. Se incrementa 7.614 pesos por tonelada: 25.614 y el costo actual es 18.000 por tonelada. A la asociación le toca contratar el transporte, pero los costos se han aumentado. La gestión se ha hecho y están dispuestos a sugerencias para tenerlas en cuenta.

El Sr. Yeison explica que como comité interinstitucional no se tiene facultad sobre ello, se planteó que la alcaldía podría suministrar información sobre empresas que desarrollan la actividad, lo que quiere decir que como ASODABO deben contratar o suscribir un contrato para el transporte de agua, sin vincular al Comité en la toma de decisiones y resolución de situaciones. En caso de no llegar a acuerdos con la empresa transportadora, buscar otro tipo de alternativas para una solución.

El Consejo Comunitario de Bocachica, Sr. Pedro, expresa que es delicado responsabilizar al Consejo Comunitario por lo que está pasando, sobre todo que se ha venido insistiendo para que se abra una nueva licitación. Hay una postura de Transporte Rubio que han rechazado los contratos y han decidido no continuar con el proceso. Solicita que se revise el antiguo PTO con Nautical Service para ver que otra alternativa se tiene.

Solicita que se estudie la posibilidad de que se genere un subsidio para la compra de agua potable, teniendo en cuenta que todo el tiempo se están presentando inconvenientes

Sr. Yeison: hay que evaluar si el Consejo Comunitario puede suscribir los contratos, subcontratar a ASODABO. No obstante, lo que plantea es que, si hay situaciones con ASODABO, podrían dar un tiempo para que se reúnan y luego presenten todo de manera formal. Hoy se hablaron de propuestas, la idea es llevarlo a documentos oficiales donde se plantean todas estas situaciones. Desde Acuacar y Alcaldía, sería importante revisar si se puede llevar a cabo esta figura, pero todo por escrito porque para desarrollar este PTO la empresa debe cumplir con ciertos requisitos.

Distrito y Acuacar: menciona que para poder dar una ruta de trabajo a esta circunstancia- un documento donde solicita el pronunciamiento a cerca de la problemática y una propuesta de solución. La idea es que se analice y se revisen los requisitos para darle la revisión al PTO y el estado de estos. Primero, el PTO tiene un esquema comunitario, si como CC consideran presentar esa propuesta, se recibirá y se verificará el vínculo. También menciona que los requisitos del PTO siguen siendo los mismos para poder realizar la operación.

Acuacar en las últimas reuniones ha sido claro en cuanto el incumplimiento de ASODABO y la importancia del pronunciamiento del Consejo Comunitario, en anteriores ocasiones habían presentado una posición para la continuación de la asociación, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido un documento formal con la posición del Consejo Comunitario. Asimismo, ratifica la importancia de la notificación formal del Consejo Comunitario frente a la continuidad del esquema, si es posible de una vez plantear la nueva metodología formalmente para poder construir de manera conjunta los pasos a seguir para construir el nuevo esquema.

Frente al tema del subsidio para adquirir la solución de agua, deja claro que uno de los puntos es que la comunidad pueda recibir agua potable de calidad, que se tenga continuidad y se pueda beneficiar a toda la comunidad en general. Este subsidio no estaría atendiendo esa necesidad y no se puede garantizar que este recurso sea utilizado para comprar agua y que sea de calidad. Hay un esquema de seguimiento al tema de calidad, distribución, etc., por lo cual no sería viable para hacer seguimiento ni darle a la comunidad lo que necesita.

Compromisos:

1. Oficio dirigido al Consejo Comunitario por la Alcaldía Distrital exponiendo requisitos para llevar a cabo la actividad



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

2. CC revisará el documento, también deberá desarrollar una propuesta/ instrumento para ser presentado de manera oficial, estableciendo como se va a llevar a cabo la nueva alternativa, dejando claro que lo que se plantea se da con ocasión a que efectivamente ASODABO no pudo cumplir y no se continua con el apoyo a la asociación.
3. Reunión interna entre el Consejo Comunitario y ASODABO, donde efectivamente se genere otro documento con deberes y responsabilidades, como soporte a la propuesta que se va a plantear.
4. Consejo Comunitario debe emitir un comunicado de su posición frente a ASODABO, a más tardar el día lunes 24 de noviembre.
5. Jueves 27 de noviembre a las 8:00 a.m.- siguiente mesa técnica de seguimiento.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: Jailyn Peñaranda Castañeda

CARGO: Contratista

NOMBRE:

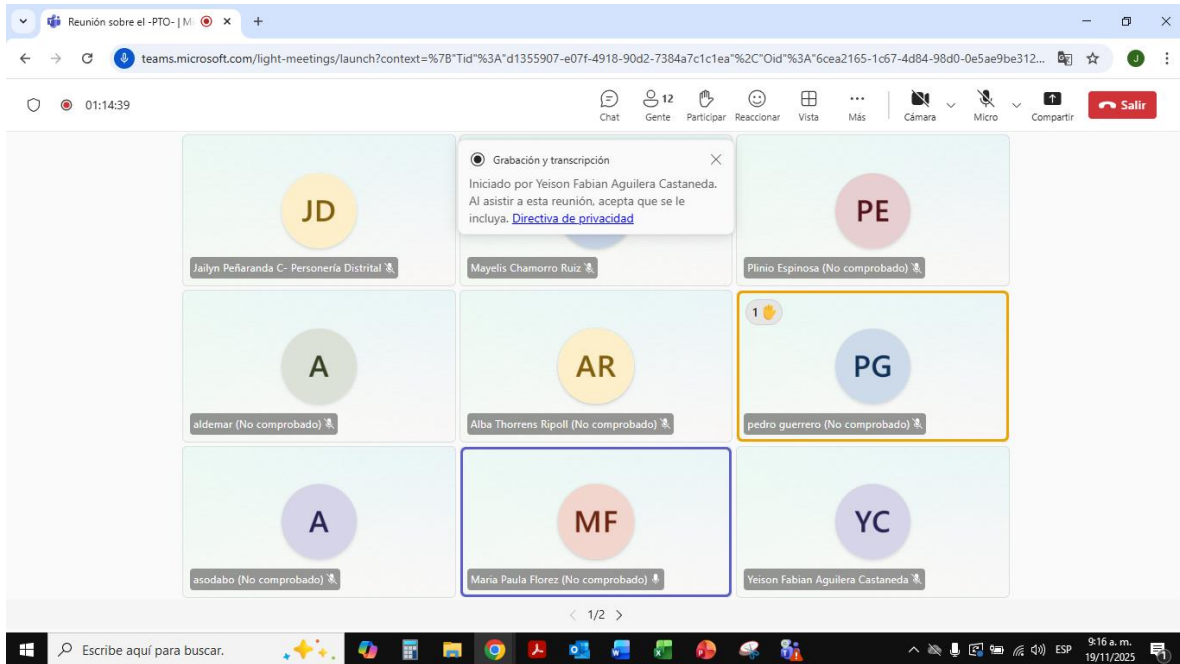
CARGO:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
 info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Evidencia fotográfica:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
 info@personeriacartagena.gov.co
 3114015759
 www.personeriacartagena.gov.co